

ÁMBITOS O U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

R 5

PLANEAMIENTO MODIFICADO

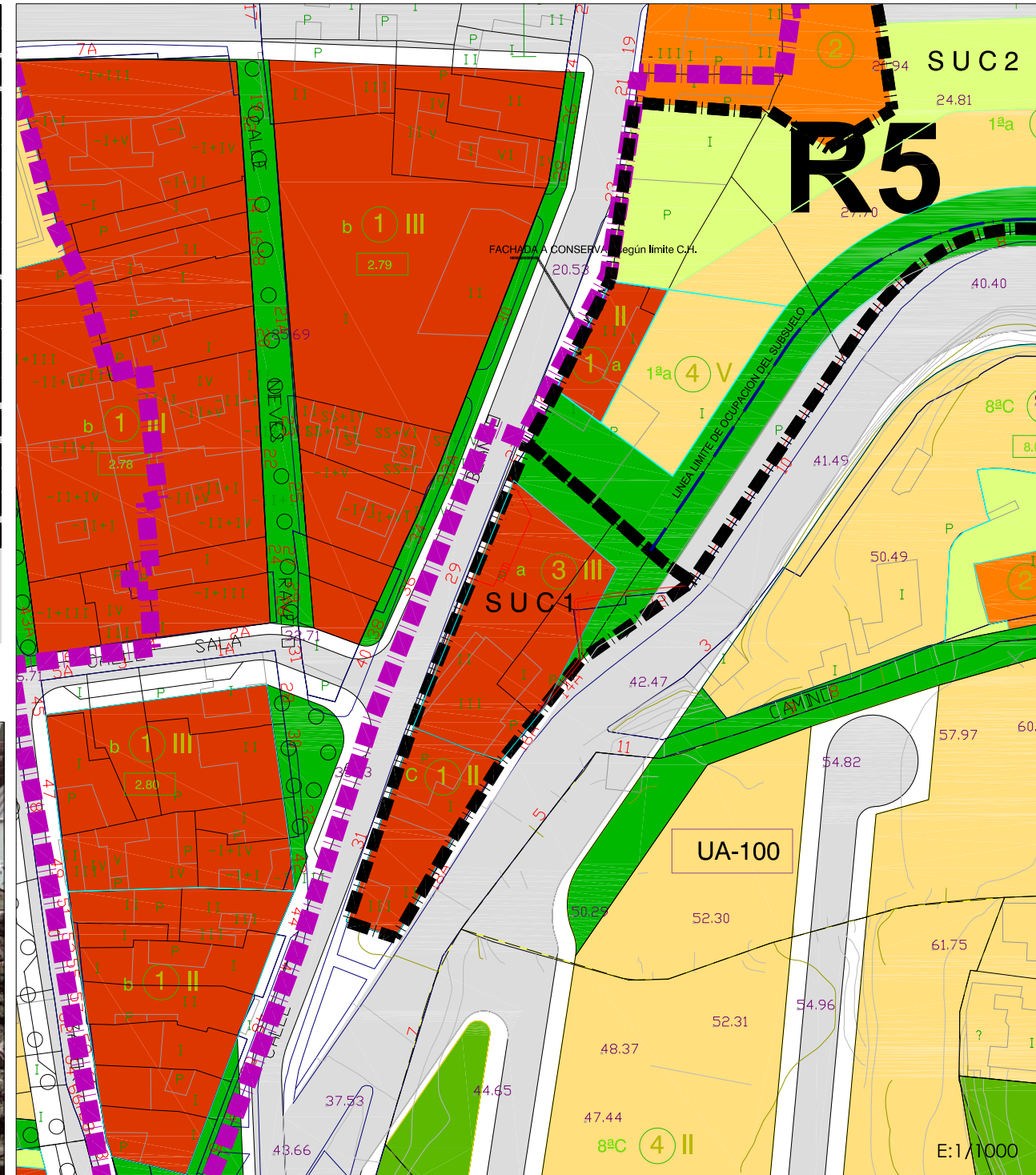
SUC 1

SUC 2

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PGO (2006)	1c	Residencial	1.527,00	2,06	3.145,45	
PMM	LUCRAT.	3a	Residencial	783,50	4,00	3.134,00
		1c	Residencial	410,65	3,00	1.231,95
	TOTAL		1.194,15	3,66	4.365,95	
	CESIONES	E.L. Pub.	E. Libre	272,94		
		S.G. TF-312	S.G. Viario	18,01		
		TOTAL		290,95		
TOTAL		1.485,10	2,94	4.365,95		
Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO		INCREM. EDIF. (m²c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)	
	Turístico/Residencial		1.220,50	0,7200	878,76	
	Equipamiento		0,00		0,00	
TOTAL		1.220,50		878,76		
(Según art. 16 Ley Estatal 2/2008)			10% increm. aprovechamiento (UDAS)		87,88	
Cesión de dotaciones (según Actuación de dotación)	(11,54 m²s/100 m²c)		COEF. RELATIV.		UDAS	
	Dot. (m²s)	Dot. (m²c)	Dot./Eq.			
	140,85	514,95	0,6000		308,97	
TOTAL UDAS a ceder					396,84	
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)					25	
5 m² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m² suelo)					127,14	
<i>(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I: MEMORIA)</i>						

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Conseguir la conexión peatonal entre la calle Blanco y la Carretera General TF- 312.
- Resolver la edificación reajustandola a la topografía existente de forma que se garantice una adecuada implantación de la misma en el entorno urbano dada la importancia de su localización dentro del conjunto histórico.

CONDICIONES:

- Actuación afectada en su lindero Noroeste (Calle Blanco) por delimitación de BIC con categoría de Conjunto Histórico.
- Para el ámbito afectado por delimitación del Conjunto Histórico, deberán tomarse en cuenta las consideraciones establecidas en el PEPCH.
- Hasta tanto no se apruebe el PEP CH , las obras y usos a desarrollar en su ámbito precisarán de autorización del Cabildo Insular.
- Se permiten 3 plantas de altura tomando como rasante la calle Blanco en toda su longitud, pudiendo en su caso, sobrepasar la rasante de la Carretera General TF - 312 en una planta. Las plantas resultantes de unión entre la altura de cornisa de la calle Blanco con la altura de cornisa de la Carretera deberán retranquearse como mínimo 3,5 m. con respecto a la planta inferior, dando como resultado una edificación escalonada hasta agotar la edificabilidad máxima admisible.
- Se prohíbe el acceso rodado a las edificaciones resultantes desde la Carretera Insular.

SITUACIÓN



TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Dotación

POR CONVENIO

PLAZO EJECUCIÓN: según Convenio.

	ZONA DE ORDENANZA	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS GENERALES	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (P _i)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS LOCALES	EQUIPAMIENTO	CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM		
II	ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL PÚBLICO (P _u)	SO SOCIAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIÓN	DO DOCENTE	PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	ESPACIOS PRIVADOS	ESPACIOS PÚBLICOS	DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
6	ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	PU PARQUES URBANOS	DO DOCENTE		RED PEATONAL	DE DEPORTIVO	DE DE	J2 JARDINES DE INTERÉS	A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS	ID01 OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES	DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN
15.01	ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA	PR PARQUES RECREATIVOS	DE DEPORTIVO		ZONA LIBRE PRIVADA	AD ADMINISTRATIVO	AD AD	NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES	E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS		ALINEACIÓN OFICIAL
1ª a	ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA		AD ADMINISTRATIVO			CU CULTURAL	CU CU	C-2 NIVEL DE CATÁLOGO	R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAS		ALINEACIÓN INTERIOR
	ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL		CO COMERCIAL			CO COMERCIAL	CO CO				DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTORICO + ISLOTE)
	ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL		SO SOCIAL			SO SOCIAL	SO SO				DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)
			INF INFRAESTRUCTURAL			INF INFRAESTRUCTURAL	INF INF				AREA DE REORDENACIÓN PMM
						RE RECREATIVO	RE RE				ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO